

SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCION

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
Dirección Técnica y Estudios

P. N°

90487.

Srs.:

Municipalidad de Escazú
PresenteEste permiso debe ajustarse a la
Línea de Construcción

Fecha: mayo de 1990

Yo: Constructora Mecano S. A. Residente en San José
Solicito el correspondiente permiso para Construir, en la propiedad
Construir - Reparar - Ampliar - DemolerSituada Guachipelfn, San Rafael, Escazú, la cual se encuentra inscrita en el
Registro Público a nombre de Constructora Mecano S. A. Tel.: 33-19-18
Tomo , Folio , Número , Asiento , Folio Real 300680-000
La construcción será destinada a uso residencial y será de pisos de cerámica
Paredes de block Techo de Taja
Adjunto planos "Catastro y de Construcción" debidamente aprobadas por el Ministerio de Salubridad Pública
Esta obra estará dirigida por el Arq. Guillermo Vargas Cuevas/Arquitectónica S. A. en su calidad de
Arquitecto Inspector quien será responsable de que se ejecute de acuerdo
los planos aprobados por el departamento de Ingeniería de la Municipalidad.
El terreno tiene un frente a calle pública de 40.02 metros, Area m2 1.103.89 Nº Cº

AREA DE CONSTRUCCION 653.3 560 mts.2

LA OBRA SE FINANCIARA CON

MATERIALES	☐	RECURSOS PROPIOS	()
MANO DE OBRA	☐	PRESTAMOS A INST. DEL ESTADO	()
PLANOS PRESUPUESTOS	☐	BANCOS	(X)
RIESGOS PROFESIONALES	☐	FINANCIERO	()
OTROS	☐	PARTICULARES	()
VALOR DE LA OBRA	13.500 000 -	VALOR FROMEDIO M2	20.664

En espera de una resolución favorable, me suscribo atentamente,

Firma dueño de la propiedad o persona jurídica

Céd. N° Juridica 3-101-040-209-10

Céd. N° 1-420-971 carnet A-2772

Firma de Director de la Obra, Ing. Civil Arquitecto, Constructor
Autorizado, quien se compromete a visitar
semana.

SOLAMENTE EL DUEÑO O SU REPRESENTANTE LEGAL PUEDE SOLICITAR PERM

OBSERVACIONES:



ESPACIO PARA LA OFICINA

Cancelado el día 2 Mes 11 Año 90

Comprobante Ingreso N° 133751

Línea de construcción 9.00 m por de línea curvo por a las calles metros

COBRESE ☐ por diferencia no cobrada de timbres del Colegio de Ing. y Arq.COBRESE ☐ 13500 0 por concepto de Derecho de Construcción.COBRESE ☐ por multa INICIO de la CONSTRUCCION sin permiso aprobado.

Fecha,

Fecha, 01/06/90

Ejecutivo Municipal

Ingeniero Municipal

ORIGINAL

4625



171175 E

1 Mario Robert Echeverría vende a : Número treinta y seis mil
 2 Constructora Mecano S.A. : FLORE BALBINA CHAVES ZARATE, Nota
 3 Otorgada en San José a las 18:00 hora Pública con oficina en esta
 4 horas del siete de agosto de 1977 ciudad comparecen MARIO ROBERT CIV 6
 5 Notaria FLORE BALBINA CHAVES : ECHEVERRIA, mayor, casado una vez.
 6 SECCION DE PROPIEDADES. : Técnico Veterinario, vecino de
 7 PARTIDO DE SAN JOSE : San Francisco de Dos Ríos cien
 8 metros al norte y setenta y cinco este de Productos de Concreto,
 9 cédula de identidad número uno-cuatrocientos cuarenta y siete-cien
 10 ciones dieciocho y GUILLERMO VARGAS CUEVAS, mayor, casado una vez CIV 5
 11 Arquitecto, vecino de San Francisco de Dos Ríos, Urbanización La Pa-
 12 cífica con cédula de identidad número uno-cuatrocientos veinte-na-
 13 cientos setenta y uno; en su calidad de Presidente con poderes
 14 Generalísimos sin limitación de suma de la sociedad Constructora
 15 Mecano S.A., cuya cédula jurídica es la número tres-uno cero uno-
 16 cero nueve seis-cinco dos seis; y que se encuentra inscrita en la
 17 Sección Mercantil del Registro Público al tomo quinientos cincuen-
 18 ta y uno, folio doscientos cuarenta y tres, ciento doscientos ochenta
 19 y uno. Y DICEN : Que el señor Mario Robert Echeverría es pro-
 20 pietario del inmueble inscrito en el Registro Público, Sección de
 21 Propiedades, partido de San José, FOLIO REAL MATRICULA NUMERO TRESC-
 22 CIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA -CERO CERO CERO, que es terreno
 23 para construir, sito en el distrito tercero, cantón segundo de San
 24 José y que lo vende a Constructora Mecano S.A., quien a través de
 25 su Presidente GUILLERMO VARGAS CUEVAS acerta la venta, libre de
 26 gravámenes hipotecarios y con los impuestos municipales y territo-
 27 riales al día, por la suma recibida de diez mil colones. En Todo.
 28 LA LEY Y LOS OTORGANTES, ENTENDIENDO CIFORMES Y FIRMAS EN
 29 LA CIUDAD DE SAN JOSE A LAS OCHO HORAS DEL SIETE DE AGOSTO
 30 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE FIRMAS

SJ # 300680-00

 EDUARDO ALVARADO
 REGISTRAR Nº 6
 Grupo Nº 2



CHAVES TARATE.....MARIO ROBERT ECHENBERRY.....CONTADOR PUBLICO CUE

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL DE LA ESCRITURA NUMERO TREINTA Y SEIS
 INICIADA EN EL FOLIO CINCUENTA Y CUATRO VUELTO DEL TOMO NUMERO
 UNO DE LA SUSCRITA NOTARIA. LA EXHIBO COMO UN PRIMER TESTIFICACION
 PARA EL INTERESADO A LA HORA DE OTORGAR LA MATRIZ.....
 CONFRONTADA CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LA EXHIBO EN SAN JOSE
 A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS
 CINCHENTA Y OCHO X



[Handwritten signature]

El departamento de contabilidad
 MARIO ROBERT ECHENBERRY
 BUENTE DE ESTA IN
 C. TA A LA FICHA.

Extendida en la ciudad de
 del mes de NOVIEMBRE

Alto \$25.00
 Korp 2
 M 2
 Ag 1
 Allog - 20

RE. TING PUBLICO
 07 JUL 1958

Provincia de Dangas
 Se autoriza inscripción en Folio Real
300680-000
 Estado: Constructora, Mpana
SA
 Firma del Representante: [Signature]
 Dura. e. 75 Fecha: 12 DEC 77

REGISTRO PUBLICO
 SECCION DE MICROTOMIA
 SOLID 730
235
 FECHA: 14 DIC. 1977

3/10
18 DIC 1959





Nº 453447 F

IRENE MARIA JIMENEZ BARLETTA

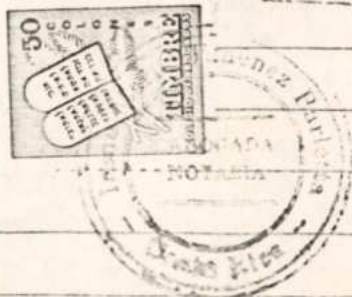
NOTARIA PUBLICA

CERTIFICA

Que en la Sección Mercantil, al folio doscientos noventa y ocho se encuentra el asiento trescientos treinta y nueve, según el cual el señor GUILLERMO VARGAS CUEVAS, mayor, casado una vez, Arquitecto, vecino de San Francisco de Dos Rios, con cédula de identidad número uno-cuatrocientos veinte-novecientos setenta y uno, aparece nombrado como PRESIDENTE de la sociedad CONSTRUCTORA MECANO SOCIEDAD ANONIMA, de esta plaza, a quien corresponde la representación judicial y extrajudicial con las facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO EN SAN JOSE A LAS ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

Se agregan y cancelan especies fiscales de ley.



0000006

53
243
281

EL SENOR JESUS JORLES REDONDO
RENUNCIA A SU CARGO DE PRESI*
DENTE DE LA SOCIEDAD MECANO S.A.
Y SE NOMBRA EN SU LUGAR AL
SENOR GUILLERMO VARGAS CUEVAS.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, SESION
PRIMERA.

DADO EN SAN JOSE A LAS 21hrs
DEL 12 DE ENERO DE 1989.-
ANTE LA NOTARIA MARTHA EU-
GENIA ESQUIVEL LEAL.-
REGISTRO PUBLICO
SECCION MERCANTIL.-

18 MAY 1989

3 7 2 0 8 1 7 6 1 8 0 5 1 3 2 5 3 2

De Ricardo M. L. B.



Nº 649478 E

1 Número veintisiete. Ante mi Martha Eugenia Esquivel Leal. Notaria
 2 Pública con oficina en esta ciudad, comparecen los señores Jesus
 3 Torres Redondo, mayor, casado una vez, Empresario, vecino de Gua-
 4 dalupe, Urbanización Montelimar, cien metros al oeste y cuatrocientos
 5 veinticinco al Norte de la Bomba Gasotica, con cédula número:
 6 uno-cuatrocientos dieciocho-doscientos treinta y ocho; Jose Enri-
 7 que Rosales Ruiz, mayor, casado en segundas nupcias, Licenciado en
 8 Educación, vecino de Sabanilla de Montes de Oca, Urbanización Alma
 9 Mater, con cédula número: (cinco-cero noventa y dos-quinientos cin-
 10 cuenta y dos; Guillermo Vargas Cuevas, mayor, casado una vez, Ar-
 11 quitecto, vecino de San Francisco de Dos Rios, Urbanización La Pa-
 12 cifica, con cédula número: (uno-cuatrocientos veinte-novescientos
 13 setenta y uno; y Olga Martha Murillo Ocampo, mayor, casada una vez
 14 Licenciada en Educación, vecina de Sabanilla de Montes de Oca, Urba-
 15 nización Alma Mater con cédula número: (dos-doscientos veintiuno-
 16 novecientos ochenta y siete y dicen: Que por no tener aún los Li-
 17 bros de Actas de Sociedad "Constructora Mecano S.A.;" recientemente
 18 inscrita en el Registro Público Sección Mercantil del Tomo quinien-
 19 tos cincuenta y uno, Folio doscientos cuarenta y tres, asiento dos-
 20 cientos ochenta y uno y urgiendo tomar acuerdos de imperiosa nece-
 21 sidad para la sociedad acuerdan celebrar Asamblea General Extraor-
 22 dinaria de Accionistas de la Sociedad "Constructora Mecano S.A."
 23 Sección Primera, Acta número uno: "Asamblea General Extraordinaria
 24 de Accionistas" de "Constructora Mecano S.A. de esta plaza, cele-
 25 brada en su domicilio en San José, con dirección calle primera, A-
 26 venidas dieciocho y veinte, frente al Instituto del Cafe, a las --
 27 dieciocho horas del doce de enero de mil novecientos ochenta y nue-
 28 ve. Se hacen presentes Jesús Torres Redondo, mayor, casado una vez,
 29 Empresario, vecino de Guadalupe, Urbanización Monte Limar, cien me-
 30 tros al oeste y cuatrocientos veinticinco al norte de la Bomba Ga-

551-243

281



1 sotica; con cédula número: uno-cuatrocientos dieciocho-doscientos
2 treinta y ocho; Jose Enrique Rosales Ruiz, mayor, casado en segun-
3 das nupcias, Licenciado en Educación, vecino de Sabanilla de Mon-
4 tes de Oca, Urbanización Alma Mater, de la entrada principal tres-
5 cientos al norte y cincuenta al Este, con cédula número: cinco-ce-
6 ro noventa y dos-quinientos cincuenta y dos y Guillermo Vargas Cue-
7 vas, mayor, casado una vez, Arquitecto, vecino de San Francisco de
8 Dos Rios, Urbanización La Pacifica, de la Farmacia La Pacifica
9 cien metros al Este, doscientos al Norte y veinticinco al este,
10 con cédula número: uno-cuatrocientos veinte-novecientos setenta y
11 uno; quienes muestran cada uno treinta acciones comunes y nomina-
12 tivas de esta sociedad. Encontrándose en consecuencia todo el Ca-
13 pital Social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y se
14 toman los siguientes acuerdos por unanimidad: Primero: se conoce
15 la renuncia del Socio Torres Redondo a su puesto como Presidente
16 de la Sociedad, aceptándose dicha renuncia y agradeciéndole los
17 servicios prestados. Segundo: Se conoce la solicitud del socio To-
18 rres Redondo de ausentarse temporalmente de las Actividades de la
19 Sociedad, por motivo de viaje, por lo que se acuerda concederle
20 al señor Torres Redondo un permiso de ausencia a partir de esta
21 fecha y hasta por cinco años máximo, durante el cual, el señor
22 Torres Redondo mantendrá sus acciones sin percibir utilidades du-
23 rante los períodos fiscales en que se encuentre fuera de la acti-
24 vidad de la Sociedad; a su regreso, que deberá ser registrado en
25 el "Libro de Actas" de la Sociedad, el señor Torres deberá equi-
26 par su participación a un monto igual al cincuenta por ciento del
27 activo de la Sociedad mas el valor nominal de sus acciones. En el
28 caso de que al concluirse el plazo de este permiso, el señor To-
29 rres no se ha reintegrado a la Sociedad, se entenderá que el se-
30 ñor Torres Redondo hace donación expresa de sus acciones por par-

DIARIO



0000008
Martha Eug. Esquivel Leal
ABOGADA
- Y -
NOTARIA
San José

Nº 649479 E

tes iguales y sin costo alguno a los socios Rosales Ruiz y Vargas Cuevas, sin que para ello tenga que mediar concurrencia de su persona ni de documentos alguno sino que, con su aceptación a esta Acta, puede así definida su cesión de acciones en los términos antes expresados. Tercero: Se acuerda aceptar la renuncia del socio Vargas Cuevas a su puesto como Tesorero de esta Sociedad y se le agradecen los servicios prestado. Cuarto: En vista a las renunciaciones anteriormente mencionadas los socios acuerdan nombrar a Guillermo Vargas Cuevas, con calidades antes mencionadas como Presidente por el resto del Período y a Olga Martha Murillo Ocampo, mayor, casada una vez, Licenciada en Educación, vecina de Sabanilla de Montes de Oca, Urbanización Alma Mater de la entrada principal trescientos al Norte y cincuenta al este, con cédula número dos-doscientos --- veintiuno-novecientos ochenta y siete como Tesorena por el resto del período, quienes presentes en este acto aceptan los nombramientos y entran en posesión de los cargos. También se ratifica el nombramiento de Jose Enrique Rosales Ruiz como Secretario, de calidades supra mencionadas. Quinto: Se autoriza al Presidente a que concurra ante Notario Público y Protocolice esta Acta. Sexto: Se declaran firmes los anteriores acuerdos que han sido tomados por unanimidad y de igual forma se autoriza a la Notaria Martha Eugenia Esquivel Leal para que transcriba literalmente los libros de Actas de esta Sociedad en el momento que esten listos, los acuerdos tomados en la presente sesión y se levanta la sesión a las veintuna horas del doce de enero de mil novecientos ochenta y nueve.

Martha Eugenia Esquivel Leal &&&&&&&& Jesús Torres Redondo &&&&&
Jose E. Rosales Ruiz &&&&&&& Guillermo Vargas Cuevas &&&&&&&
Olga Martha Murillo &&&&&&& X

Martha Eug. Esquivel Leal

Martha Eug. Esquivel Leal
ABOGADA
- Y -
NOTARIA
San José

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO PÚBLICO
SECCIÓN MERCANTIL
DEPTO. DE CALIFICACION
El suscrito Registrador autoriza la
inscripción del presente documento
Dr. Ricardo Morero
Fecha 8 ABO 1989



LO ANTERIOR ES COPIA FIEL DE LA ESCRITURA NUMERO VEINTISIETE, VISI-
BLE AL FOLIO DIECINUEVE VUELTO, DEL TOMO UNO, DEL PROTOCOLO NUMERO
UNO DEL SUSCRITO NOTARIO. LA EXPIDO COMO UN PRIMER TESTIMONIO PA-
EL INTERESADO A LA HORA DE OTORGAR LA MATRIZ.

Marta Eug. Esquivel 339



REGISTRO PÚBLICO
27 ABO 1989

LA SUSCRITA NOTARIA DA FE DE QUE ESTA ACTA SE ENCUENTRA LITERAL-
MENTE TRANSCRITA EN EL LIBRO DE ACTAS DE CONSTRUCTORA MECANO S.A.,
LEGALIZADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EL SIETE DE JUNIO DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. ACTA VISIBLE DEL FOLIO UNO VUELTO AL
FOLIO CINCO FRENTE DEL RELACIONADO LIBRO, SE ENCUENTRA FIRME Y DEBI-
DAMENTE FIRMADA. *San José, agosto siete de mil novecientos ochenta y nueve.*



REGISTRO PÚBLICO
SECCIÓN DE CALIFICACION
152 1855

14 ABO 1989

DIRECCION GENERAL TRIBUTACION DIRECTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SECCION SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
F-2050

HACE CONSTAR

QUE DE ACUERDO A LOS REGISTROS DEL IMPUESTO TERRITORIAL
DE LA CONSTRUCTORA MEDANO SA, CEDULA NO. 3-101-096526,
CONTRIBUYENTE NO. 3101096526

POSEE BIENES INMUEBLES VALORADOS POR UN IMPONIBLE TOTAL
DE **,\$14.475,000.00

ES CONTRIBUYENTE

SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DEL IMPUESTO TERRITORIAL

***** ULTIMA LINEA *****

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A SOLICITUD DEL
INTERESADO PARA EFECTOS DE LA LEY 65/75, SEGUN DATOS
EXAMINADOS EN NUESTROS ARCHIVOS MAGNETICOS * * * * *,
A LOS 17 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1990

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL
SECCION SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

SELLU

NOMBRE SERVIDOR
VENTANILLA Nº 7

RESPONSABLE DEL ESTUDIO

JEFE O ENCARGADO DE SECCION



CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONSULTORIA

FECHA 9 de enero de 1990

CONTRATO N° 68941

Entre nosotros CONSTRUCTORA MECANO, S. A.

3-101-096-526-12

y

ARQUITECTONICA, S. A.

Propietario

3-101-040-209-10

CC-020

N° Cédula

suscribimos el presente

contrato de consultoría que se regirá por las siguientes cláusulas:

03 ABR. 1990

1.- Ambas partes declaran que tienen capacidad jurídica para suscribir el presente contrato, que conocen y acogen en todos sus extremos las condiciones que establecen el Reglamento para la Contratación de Servicios de Consultoría en Ingeniería y Arquitectura, y el Arancel para Edificaciones respectivo, que regirá como documento base esta relación contractual.

2.- El propietario contrata con el consultor, los servicios de consultoría indicados en la tabla que se presenta a continuación, para la ejecución de un proyecto de un con-
dominio, ubicado en el distrito 03, San Rafael del cantón 02, Escazú de la provincia de San José.

El valor estimado de las obras es de 13.500.000.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL EXACTOS

colones) para los fines de la estimación preliminar de los honorarios profesionales.

P R O Y E C T O S	FASE	SERVICIOS	TARIFA MINIMA VIGENTE	TARIFA CONTRATADA
	(1) PLANOS Y DOCUMENTOS	Estudios preliminares	(a) 0.5%	0.50 %
		Anteproyecto	1.00 ó 1.5%	1.00 %
		Planos de construcción y especificaciones técnicas	3.00% (Interés Social) 4.00% (Otros)	4.00 %
		Presupuesto	0.5% (Global) 1.0% (Detallado)	1.00 %
		Licitación y adjudicación	0.5%	
	(2) CONTROL Y EJECUCION	Supervisión		
		Inspección	3.00%	
		Dirección Técnica	3.00% (Interés Social) 5.00% (Otros)	
		Administración	12.0%	12.00 %
	TOTAL CONTRATADO			18.50 %
Tarifa aplicable			☐ Repetitiva	☒ Prototipo

O T R O S	SERVICIOS	TARIFA MINIMA VIGENTE	TARIFA CONTRATADA
	Estudios básicos	(b)	
	Fiscalización de inversiones	1.5 %	
	Otros servicios	(c)	
	TOTAL CONTRATADO		%
Tarifa aplicable		☐ Reintegro de costo más porcentaje	☐ Precio global o suma alzada

NOTAS:

Se calculará bajo la modalidad de precio global o suma alzada, pero no será inferior al 0.5% del valor estimado de las obras.

Se calculará con base en el sistema de reintegro de costos, más una suma fija o porcentaje de esos costos.

c-) Se calculará por cualquiera de los sistemas: precio global o suma alzada, o bien mediante el reintegro de costos más porcentaje o suma fija.

3.- El monto de los honorarios provisionales, según los porcentajes y el valor estimado del proyecto pactados en la cláusula anterior, es de 2.497.500.00

(DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 colones).

Los honorarios definitivos se determinarán según lo establecen el Reglamento y el Arancel mencionados en la cláusula primera de este contrato.

4.- La forma de pago de los servicios de consultoría será el siguiente:

a- Adelanto contra firma de contrato: 135.000.00

b- Pagos parciales según etapa:

1 337.500 a la entrega del anteproyecto, 1 675.000 a la entrega de los planos constructivos, y 4 pagos mensuales y consecutivos, a partir del inicio de las obras de 1 337.500 cada uno.

5.- Los plazos para entrega y aprobación de los informes, estudios, planos, en sus distintas etapas serán los siguientes:

Plazo de entrega por parte del consultor

Plazo de aprobación del cliente

6.- También serán aplicables dentro de los términos de esta contratación las siguientes disposiciones especiales, según lo establecen el Reglamento y el Arancel mencionados en la cláusula primera:

a-) En caso de que el proyecto se contrate por etapas, las partes contratantes declaran que se ha cumplido lo establecido en el artículo 39 del Reglamento, bajo pena de las sanciones que se establecen al respecto, en caso de que los requisitos establecidos no se haya cumplido.

b-) Los alcances de los servicios contratados, en caso de ser aplicables, son los establecidos en el Reglamento y el Arancel. En caso de ser necesario podrán ampliarse como adendum al presente contrato.

c-) En el caso de que durante la etapa constructiva la obra sea realizada por una empresa inscrita en el CFIA, se podrán variar los honorarios profesionales, cambiando la dirección técnica por la inspección; y el profesional responsable de la empresa constructora asumirá para todos los fines legales, la dirección de obra y la responsabilidad civil de la misma en cuanto a esta etapa. Estos cambios deberán ser incluidos en la fórmula especial diseñada por el CFIA, para tener validez y la misma constituirá un adendum al presente contrato.

7.- Quedan autorizadas ambas partes para Protocolizar ante Notario el presente contrato, y así consignarle fecha cierta notarial, si es de su interés, sin que sea necesario la presencia de la otra parte.

8.- En cumplimiento del artículo 53 de la Ley Orgánica y del artículo 64 del Reglamento Interior del CFIA, firmamos en la ciudad de San José

a los 09 días del mes de enero de 19 90

Propietario [Firma] Céd. A-2772

Consultor o
Empresa

ARQUITECTONICA S. A.

ARQUITECTOS - INGENIEROS - CONSULTORES

TELEFONO 33-19-16

C. 1ª AV. 18 - 20 SAN JOSE

CC-020
N° Registro

Firma del Profesional Responsable

N° Carné

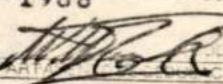
 REGISTRO NACIONAL

CEDULA DE PERSONA JURIDICA
NOMBRE

CONSTRUCTORA MECANO S A

CEDULA No. 3-101-096526-12

EMITIDO: 20-DIC-1988 VENCE 22-SET-2087

JEFE DE  REG. NAL. 234-D10-101
CION



ESTE DOCUMENTO OTORCA A LA PERSONA JURIDICA A QUE SE REFIERE SU NUMERO DE IDENTIFICACION, Y NO DEMUESTRA LA VIGENCIA DE SU PERSONERIA NI SU INSCRIPCION.

No.

SOLICITUD PERMISO DE EDIFICACION

ANTEPROYECTO ☐PROYECTO ☒

FECHA 1 - 2 - 90

① NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL: CONSTRUCTORA MECANO S. A.		3 - 101 - 096526 - 1	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
Ave 18 - 20 Calle 1ª - Plaza Viquez		CEDULA (IDENTIDAD O JURIDICA)	
DIRECCION		No. TELEFONO	APARTADO
② NOMBRE DEL ING. O ARQ. RESPONSABLE DE LA OBRA: VARGAS CUEVAS GUILLERMO		1 - 420 - 971	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
Ave. 18 & 20 Calle 1ª - Plaza Viquez		No. DE CEDULA	
DIRECCION		No. TELEFONO	No. DE REGISTRO
③ UBICACION DE LA FINCA: San Rafael Escazú San José		UBICACION	
DISTRITO	CANTON	PROVINCIA	
D. i. 1ª entrada Alto de Palomas 100 N. 100 E.			
BARRIO	CALLE	AVENIDA	OTRAS SEÑAS
④ INSCRIPCION DE LA FINCA: 1810 443 1		31 349126 - 79	
TOMO	FOLIO	NUMERO	ASIENTO
FOLIO REAL		No. PLANO CATASTRO	
⑤ CARACTERISTICAS DE LA FINCA: 40.02 m 2492 m 1103.80 m²		⑥ DESCRIPCION DE LA OBRA: 494.32 m² 45 % 1.1 0 3 80	
FRENTE	FONDO	AREA	
⑦ PERMISO PARA CONSTRUIR ☒ 1 AMPLIAR ☐ 2 REPARAR ☐ 3 REMODELAR ☐ 4 OTROS ☐		⑧ AREA DE COBERTURA 653.30 m² 59 % 5.10 m. 2	
⑨ CLASE Y NUMERO DE OBRAS: No. EDIFICIOS RESIDENCIALES (INCLUYE APARTAMENTOS) CUANTOS ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 No. EDIFICIOS NO RESIDENCIALES CUANTOS ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 No. DE OTROS TIPOS DE CONSTRUCCION CUANTOS ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3		⑩ RETIROS: 2.00 m - m - m - m FRONTAL POSTERIOR LAT. DERECHO LAT. IZQUIERDO	
⑪ DESTINO DE LA OBRA: VIVIENDA UNIFAMILIAR ☒ 01 COMERCIO ☐ 02 VIVIENDA MULTIFAMILIAR ☐ 03 BODEGA ☐ 04 INDUSTRIA ☐ 05 HOTELES (SIMILARES) ☐ 06 OFICINAS ☐ 07 ESTACIONAMIENTO (EDIFICIOS-LOTES) ☐ 08 SITIOS DE REUNION PUBLICA ☐ 09 SERV. EDUCACIONALES ☐ 10 EXPENDIOS DE ALIMENTOS ☐ 11 INSTAL. DEPORTIVAS BAÑOS PUBLICOS ☐ 12 ESTABLEC. HOSPITALARIOS ☐ 13 AERODROMOS Y AEROPUERTOS ☐ 14 FERIAS CON APARATOS MECANICOS ☐ 15 ESTACIONES DE SERVICIO ☐ 16 TAPIAS Y MUROS DE RETENCION ☐ 17 OTROS ☐ 18		⑫ SERVIDUMBRES: ESPECIFIQUE	
ESQUEMA DE UBICACION		⑬ CLOACA EN TANQUE FUNCIONAMIENTO ☐ 1 SEPTICO ☒ 2 LETRINA ☐ 3	
ESCALA 1: HOJA I.C.N. N°		CAÑERIA ☒ 1 POZO ☐ 2 NACIENTE ☐ 3	
Directo Ejecutivo N° 16100 P.S.		⑭ DISPONIBILIDAD DE: SI ☒ 1 NO ☐ 2 SI ☒ 1 NO ☐ 2	
Por causa o las instituciones constructoras han mostado su conformidad con el contenido de su su contenido el presente plano es		DRENAJE PLUVIAL ELECTRICIDAD TELEFONO	
APROBADO		⑮ ESTACIONAMIENTO No. DE ESPACIOS REQUERIDOS	
y de acuerdo con la Ley N° 3670 de marzo de 1990, se autoriza inscribir en el Registro Pú- blico el condominio a que se refieren estos planos.		⑯ MATERIAL DE LA SUPERFICIE DE LA VIA PUBLICA A QUE ENFRENTA EL LOTE	
Arq. Garrett Cotter Alfaro Jefe Oficina Receptora de Permisos de Construcción		⑰ VALOR DE LA OBRA: \$ 13.500	
03 ABR. 1990		⑱ MATERIALES PREDOMINANTES (ESPECIFIQUE MATERIAL): PISOS ceramica ☐ PAREDES bloks ☐ TECHOS teja ☐	

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO

CONTRATO - POLIZA N° 121485 0000013
CLASE DE POLIZA INDIVIDUAL

PATRONO CONSTRUCTORA MECANO S. A.

CEDULA N° 3 101 096526.-12.-

LABORES ASEGURADAS CONSTRUCCION HASTA DOS PLANTAS

LUGAR DE LOS TRABAJOS TODO EL PAIS.

EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, (denominado en adelante el Instituto) con el pago adelantado de la prima correspondiente, suministrará los beneficios que establecen las normas que regulan el Régimen de Riesgos del Trabajo a los asalariados de la persona física o jurídica (denominada en adelante el patrono) que se indica en la parte superior, cuando sean víctimas de un Infortunio laboral, en el entendido de que para la aplicación del seguro se considerará la información contenida en la solicitud del mismo, la cual es parte integrante de este contrato; así como las condiciones generales expuestas en el reverso y las disposiciones de la Ley 6727 sobre Riesgos del Trabajo.

IMPORTANTE

La asistencia médica será suministrada en el Centro Hospitalario del Instituto Nacional de Seguros o de la Caja Costarricense de Seguro Social más cercano.

La validez de este documento queda condicionado, a la presentación del recibo oficial de prima correspondiente, el cual garantiza la vigencia del seguro.

En testimonio de lo anterior, el Gerente y el Jefe del Departamento de Riesgos del Trabajo o de la Agencia u Oficina regional del Instituto, firman esta póliza en SAN JOSE, el día 04 de JUNIO DE 1990.-

DEPARTAMENTO DE RIESGOS DEL TRABAJO

CED. JURID. 400000-1902-22

JEFE

GERENTE

Esta
de D
de S

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SAN JOSE-COSTA RICA
TELEFONO 23-58-00 - APDO. 10061

RECIBO No

9006J20910

FECHA 05-06-90

RECIBO OFICIAL DE PRIMA

POLIZA No	SEGURO DE	PRIMA
0171485	RIESGOS DEL TRABAJO	\$5.58%
ORIGEN	VIGENCIA	HASTA
01-06-90	31-08-90	03-09-90
FORMA PAGO	AGENCIA	EMISION POLIZA
03	0000	04-06-90
CLASE POLIZA	MONTOS ASEGURADOS	
	XXXXX1,700,000	
IMPORTE TOTAL		XXXXX94,350.00

VALIDO CON LA MARCA DE LA MAQUINA CERTIFICADORA
CUANDO ES PAGADO EN LAS CAJAS DEL INS O SELLO DEL
AGENTE RECAUDADOR, EN SU CASO.

RECIBO DE EMISION

DPD-121